

ACUERDO IMPEPAC/CEE/263/2020 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EMANADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, MEDIANTE EL CUAL SE ADECUAN LAS ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS INDÍGENAS EN CANDIDATURAS DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES LOCALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021, DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 139/2020 Y SUS ACUMULADAS.

### ANTECEDENTES

1. **SENTENCIA JUICIO CIUDADANO SCM-JDC-403/2018.** En fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México, emitió sentencia dentro del expediente **SCM-JDC-403/2018**.
2. **CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE ASUNTOS INDÍGENAS.** En sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, llevado a cabo el día veintiocho de enero de la presente anualidad, se aprobó por mayoría de votos la creación e integración de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, en los siguientes términos:

[...]

#### ACUERDO

**PRIMERO.** *Este Consejo es competente para emitir el presente acuerdo en términos de la parte considerativa del mismo.*

**SEGUNDO.** *Se aprueba creación e integración de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas en la Participación Política, en términos del considerando XIX.*

ACUERDO IMPEPAC/CEE/263/2020 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EMANADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, MEDIANTE EL CUAL SE ADECUAN LAS ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS INDÍGENAS EN CANDIDATURAS DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES LOCALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021, DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 139/2020 Y SUS ACUMULADAS.